

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- PROTECCIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO
- SALUD, ASISTENCIA SOCIAL Y BIENESTAR SOCIAL
DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LA LEY DE PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO Y DE PROTECCIÓN ANTE LA EXPOSICIÓN AL HUMO DE TABACO DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMES EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

CELEBRADA EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL 2020.

PRESIDENCIA DE LA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Protección Ambiental y Cambio Climático y de salud, asistencia y bienestar social. Agradezco la asistencia y la responsabilidad de las diputadas y los diputados que forman estas comisiones legislativas unidas.

Agradezco también a quienes siguen estos trabajos en los distintos medios de comunicación, esta reunión de modalidad mixta se fundamenta en el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Para la validez de la reunión, pido a la Secretaria verifique el quórum, por favor.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Claro que sí, Presidenta, procedo a verificar el quórum.

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

(Registro de asistencia)

SALUD, ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Existe quórum y en consecuencia puede abrir la reunión diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Se declara la existencia y en la reunión de las Comisiones Legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, siendo las tres horas con once minutos del día jueves tres de diciembre del año dos mil veinte.

Esta reunión es difundida en medios de comunicación, comunique la Secretaria la propuesta del orden del día.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. La propuesta del orden del día es la siguiente.

1. Análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Reforman diversos ordenamientos del Código Administrativo del Estado de México y de la Ley de Prevención del Tabaquismo y de Protección Ante la Exposición al Humo de tabaco del Estado de México, presentada por la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemes en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

Es cuanto, diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaria sea aprobada con el carácter del orden del día, sírvanse a levantar la mano.

¿En contra?

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Con base en el punto 1, la Secretaría leerá la introducción, los antecedentes y los resolutivos del dictamen y del Proyecto de Decreto de la Iniciativa, con Proyecto de decreto por la que se reforman diversos ordenamientos del Código Administrativo del Estado de México y de la Ley de Prevención del Tabaquismo y de la Protección Ante la Exposición al Humo de tabaco del Estado de México, presentada por la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemes, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Abro la discusión. Adelante.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Por acuerdo de la Presidencia de la LX Legislatura, fue remitida a las Comisiones Legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático y de Salud, Asistencia y Bienestar Social para su estudio y Dictamen la Iniciativa Con proyecto de Decreto por la que se reforman diversos ordenamientos del Código Administrativo del Estado de México y de la Ley de Prevención del Tabaquismo y de Protección ante la Exposición al Humo de Tabaco de Estado de México, presentada por la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Desarrollado el estudio de la iniciativa de decreto y ampliamente discutido en las comisiones legislativas nos permitimos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la legislatura en pleno, el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada a la deliberación de la LX Legislatura por la diputada Monoica Angélica Álvarez Nemer en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, en uso del derecho señalado en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Consecuentes con el estudio realizado, advertimos que la iniciativa de decreto tiene como propósito fundamental, incrementar el espectro de los lugares que deben protegerse del humo de cigarro, independientemente si es electrónico o no, mediante la adecuación de las disposiciones jurídicas correspondientes.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto en la que se reforman diversos ordenamientos del Código Administrativo del Estado de México y de la Ley de Prevención del Tabaquismo y de Protección ante la Exposición al Humo de Tabaco del Estado de México, conforme a lo expuesto en el presente dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Previa discusión y en sui caso aprobación del pleno legislativo, expídase el decreto que adjunto se acompaña.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca, Capital del Estado de México a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Es cuanto diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Abro la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y consulto a la comisión legislativa si alguien desea hacer uso de la palabra, diputada Elizabeth Millán, diputada Brenda Aguilar, diputada Brenda Escamilla, ¿alguien más compañeros diputados, diputadas?

DIP. ELIZABETH MILLAN GARCÍA. Gracias Presidenta.

Primero que nada felicito a mi compañera la diputada Moni por esta excelente iniciativa, sobre todo porque a veces cuando aparentemente usamos dispositivos que nos son el cigarro físico se piensa que no se hace daño, es muy importante concientizar a la población del peligro que tiene todo mecanismo que desprende vapor, ya que ese vapor también tiene nicotina.

Yo creo que esas leyes nos ayudan a ser conciencia de la importancia de mejor prevenir el tabaquismo desde sus inicios y no tratar de remediarlo con dispositivos que a la larga pueden hacer más daño que bien.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Diputada Brenda Aguilar.

DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. Con su permiso presidentas.

Saludo a mis compañeras y compañeros diputados integrantes de la Comisión de Protección Ambiental y Cambio Climático y de la Comisión de Salud, Asistencia y Bienestar Social, así como a quienes no siguen a través de diferentes plataformas digitales.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional estamos preocupados y ocupados en dar puntual seguimiento a una de las principales causas de mortalidad evitable en el mundo, como es el tabaquismo.

Se trata de una problemática de salud pública enormes proporciones toda vez que en menos de dos décadas el número de fumadores se incrementó de 9 a 13 millones de personas, además las enfermedades asociadas al tabaquismo causan la muerte de más de 53 mil personas por año, es decir, 147 por día.

Cabe destacar que estas defunciones representan el 10% de las muertes nacionales, está claro que se han hecho esfuerzos importante para contener esta afectación y sobre todo se han promulgado, leyes específicas que buscan disminuir, el impacto del tabaquismo en la población; paralelamente a nivel internacional, algunas empresas empezaron a desarrollar y comercializar supuestas alternativas, al consumo de tabaco que aparentemente son menos dañinas.

Estos dispositivos han sido denominados por la OMS, como Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina o Sistemas Electrónicos sin nicotina, sin embargo y de acuerdo con el organismo ante citado, el uso de dichos dispositivos puede generar sustancias toxicas y compuestos carcinógenos en ocasiones superiores a los cigarros tradicionales, por ello, en enero del 2020, la OMS emitió comunicado, donde se reconocen los daños asociados a sus y potencial adictivo de los mismos, principalmente en las y los jóvenes.

Como resultado de lo anterior y con base en lo convenio, Marco de Control para el Tabaco de la OMS, el pasado 19 de febrero de este año se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto del Ejecutivo Federal por el que se modificó, la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales y de Importación y Exportación con el objeto de prohibir el ingreso y salida del Territorio Nacional de dichos dispositivos.

Por ello reconocemos la iniciativa de la diputada Mónica, ya que contribuye a la actualización en nuestro orden normativo, regulando, el uso de estos dispositivos tecnológicos, con el propósito de fortalecer el derecho fundamental de la protección a la salud y contribuir a la disminución en el consumo de sustancias perjudiciales.

También queremos agradecer como Grupo Parlamentario a la diputada Mónica por su apertura, en considerar las observaciones que este grupo le hizo y reiteramos nuestro apoyo a este dictamen de proyecto de decreto que hoy se somete a este análisis.

Es cuanto muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Tiene el uso de la palabra, la diputada Brenda Escamilla.

Adelante diputada.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Gracias Presidenta.

Con la venia de las presidentas de Comisiones Unidas, de mis compañeros diputados y diputada presentes a través de línea y en forma presencial.

Pues sin más felicitar a la diputada Mónica por esta iniciativa y también agradecer que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hizo algunas porputas las cuales fueron aceptadas por la diputada promoverte.

Bueno en México, la Encuesta Nacional de Derogas, Alcohol y Tabaco; reporta que 2.3 millones de mexiquenses son fumadores de los cuales 586 mil son mujeres y 1.8 millones son hombres, sin duda, es lo loable realizar esfuerzos que inhiban el consumo de tabaco desde las edades tempranas, pues nuestros niños, niñas y sobre todo los jóvenes son quienes se encuentran más expuestos y esta acción comienza como un juego, pero puede concluir en una adición y después puede ser mortal.

Si bien el consumo del tabaco puede ser el resultado de enfermedades, también lo puede ser proclives y en algunas que pueden complicar y ese es un ejemplo claro del presente contexto de esta pandemia de coronavirus, pues de acuerdo a la Secretaria de Salud de Gobierno del Estado, señala que no fumar es una de la medidas preventivas más importantes para defenderse de este virus.

En Acción Nacional uno de los grandes compromisos con los mexiquenses es la salud, por las que las propuestas encaminadas para su protección y garantía siempre van hacer respaldadas y vamos a colaborar para que haya un esfuerzo conjunto y agradezco de nuevo que se consideran nuestras propuestas y un abrazo enorme a la proponente.

Será cuanto diputada.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Muchísimas gracias.

Diputada proponente de esta iniciativa, gusta hacer uso de la palabra, por favor.

DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Gracias, buenas tardes compañeras, compañeros gracias por sus comentarios y comentarles que esto, es realmente una iniciativa que atiende un tema de salud, es un tema muy noble porque tenemos que cuidar, sobre todo pues a nuestros niñas, niños y adolescentes para que también no caigan en el tabaquismo, en las drogas y esto puede evitarlo.

Lo que se pretende es únicamente restringir, el uso de los bateadores o cigarrillos electrónicos o bien como se les llama a través de la Organización Mundial de la Salud, a los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina, Sistemas Similares sin Nicotina y Sistemas Alternativos de Consumo de Nicotina para que sea de uso restringido solamente a las áreas asignadas. Entonces la verdad que agradecerles su apoyo y estamos sin duda, contribuyendo en la salud de los mexiquenses.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Muchísimas gracias diputada.

Consulto a las diputadas y a los diputados, si consideran suficientemente discutidos en lo general, el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a quienes estén por ello, se sirvan levantar la mano.

¿En contra?

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Pregunto a las diputadas y a los diputados si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a la Secretaria, recabe la votación nominal, empezando por las diputadas y los diputados que están aquí presentes y después los que están conectados vía zoom, por favor.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Procedo a recabar la votación nominal.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Diputado Bryan Andrés Tinoco Ruiz, a favor. ¿Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño? ¿Diputada Violeta Nova Gómez? ¿Diputada Brenda Escamilla Sámano? ¿Diputada Crista Amanda Spohn Gotzel? ¿Diputada Xóchitl Flores Jiménez? ¿Diputada Rosa María Zetina González? ¿Diputado Bryan Andrés Tinoco Ruiz? ¿Diputada Araceli Casasola Salazar? ¿Diputado Emiliano Aguirre Cruz? Diputada María de Lourdes Garay Casillas, a favor.

El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Los asuntos del orden del día han sido concluidos.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Registre la Secretaria la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Se levanta la reunión de las comisiones legislativas, siendo las quince horas con veintinueve horas del día jueves, tres de diciembre del año dos mil veinte y se pide a sus integrantes quedar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchísimas gracias y felicidades compañera Moni.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Diputadas no se vayan, hay que firmar el dictamen.